


**EL MERCURIO**  
VIERNES 11 DE ABRIL DE 2014

**Camanchaca**   
**COMPAÑÍA PESQUERA CAMANCHACA S.A.**  
Sociedad Anónima Abierta  
Inscripción Registro de Valores N° 1060

## **JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Por acuerdo del Directorio, se cita a Junta General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de abril del año 2014, a las 10:30 horas, en el Salón Hundaya del Club El Golf 50, ubicado en Santiago, Avenida El Golf N° 50, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, asamblea en la que se tratarán las siguientes materias:

a) Someter a su pronunciamiento los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2013, la Memoria del Directorio por dicho ejercicio y dar cuenta de la marcha de los negocios sociales; b) Elegir a los miembros del Directorio; c) Fijar la remuneración del Directorio; d) Fijar la remuneración y presupuesto de gastos del comité a que se refiere el artículo 50 bis de la Ley 18.046, dar cuenta de sus actividades y de su informe de gestión anual; e) Dar cuenta de las operaciones realizadas por la compañía a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046; f) Designar a la empresa de auditoría externa; y, g) Tratar cualquiera otra materia de interés social de competencia de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley N° 18.046 y a lo establecido en la Norma de Carácter General N° 332 de la Superintendencia de Valores y Seguros, de fecha 21 de marzo de 2012, se encuentran disponibles desde el 21 de Marzo de 2014, los estados financieros de la sociedad cerrados al 31 de Diciembre de 2013 con sus notas explicativas y el informe de la empresa de auditoría externa, en el sitio en Internet de la compañía, [hipervínculo: http://www.camanchaca.cl/cmch/wp-content/uploads/2014/03/Estados\\_Financieros\\_Consolidados\\_al\\_31\\_diciembre2013.pdf](http://www.camanchaca.cl/cmch/wp-content/uploads/2014/03/Estados_Financieros_Consolidados_al_31_diciembre2013.pdf).

Dando cumplimiento al inciso segundo del artículo 59 de la Ley N° 18.046, se ha incorporado al sitio en Internet [www.camanchaca.cl](http://www.camanchaca.cl), copia íntegra de la documentación que fundamenta las opciones respecto de la designación de la empresa de auditoría externa que se someterá a decisión de la Junta. Los señores accionistas podrán obtener copia de dichos antecedentes del mismo sitio de Internet de la compañía.

### **MEMORIA Y BALANCE**

De acuerdo a lo establecido en el artículo 75 de la Ley N° 18.046 y en el Oficio Circular N° 444, de fecha 19 de marzo de 2008 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se comunica a los señores accionistas que la Memoria Anual y Balance correspondientes al ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2013, incluyendo el dictamen de la empresa de auditoría externa y sus notas explicativas, se encuentran a su disposición en el sitio web de la compañía, [www.camanchaca.cl](http://www.camanchaca.cl). Además, en el Departamento de Acciones de la Sociedad, ubicado en Avenida El Golf N° 140, comuna de Las Condes, se dispone de un número suficiente de ejemplares de los antecedentes recién indicados para la consulta de los accionistas que deseen hacerlo.

### **SISTEMA DE VOTACION**

De acuerdo a lo establecido en el artículo 62 de la Ley N° 18.046 y en la Norma de Carácter General N° 273, de fecha 13 de enero de 2010 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informa que las materias que se sometan a decisión de la Junta se llevarán individualmente a votación mediante el sistema de papeleta, salvo que por acuerdo unánime se permita omitir la votación y se proceda por aclamación. Una detallada explicación del sistema de votación antes mencionado se encuentra a disposición de los señores accionistas en el sitio web de la Compañía.

### **PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA Y PODERES**

Tendrán derecho a participar en la Junta citada precedentemente, los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Compañía a la medianoche del día 22 de abril del año 2014. La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día fijado para la celebración de la Junta, a la hora de inicio de la misma.

**COMPAÑÍA PESQUERA CAMANCHACA S.A.**  
El Gerente General